

Convocatoria 2013
Programa de Apoyos Complementarios para la Consolidación Institucional de Grupos de Investigación
(Repatriación, Retención y Estancias de Consolidación)

Guía para el Llenado del Formato Electrónico de Solicitud

Para ingresar directamente al sistema, en su navegador de Internet, teclee la siguiente dirección electrónica: <http://siicyt.main.conacyt.mx:9091/psp/FONDOS/EMPLOYEE/FONDOS/h/?tab=DEFAULT>

INGRESO AL FORMATO DE SOLICITUD:

PASO 1:

ID Usuario:

Contraseña:

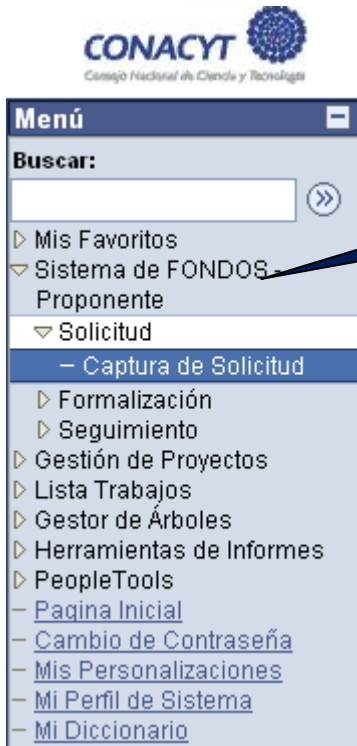
Para activar los indicadores de rastreo, haga clic [aquí](#)

El Responsable Técnico del Candidato (Líder del Grupo de Investigación), ingresará su ID Usuario y Contraseña. Si ha olvidado esta clave de acceso, será necesario solicitarla a través de la página electrónica de CONACYT en la sección de "Recuperación de Usuario y Contraseña".

*****Si aún no ha requisitado el formato del Currículum Vitae Único (CVU), éste será necesario para obtener su ID.**

ANTES DE ENVIAR EL FORMATO DE SOLICITUD, REVISE CADA UNO DE LOS CAMPOS, SOBRE TODO AQUELLOS QUE SON OBLIGATORIOS Y QUE ESTÁN VINCULADOS CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS C.V.Us.

PASO 2:



Deberá seleccionar la opción de “**Sistema de FONDOS-Proponente**” y se desplegarán 3 opciones más, de las cuales seleccionará “**Solicitud**” y en segundo término, deberá seleccionar “**Captura de Solicitud**”. Posteriormente, deberá dar clic en el símbolo

 Guardar

PASO 3:



Solicitudes

[Solicitudes en Proceso](#) **Nuevas Solicitudes**

Fondo: 🔍

CONVOCATORIA: 🔍


Solicitud:

[Solicitudes en Proceso](#) | [Nuevas Solicitudes](#)

Al acceder a la Captura de Solicitud, encontrará dos opciones. Deberá seleccionar la correspondiente a “**Nuevas Solicitudes.**”

Posteriormente, con el símbolo 🔍 deberá buscar el nombre del Fondo que será **UNICAMENTE: 10007 Consolid. Inst. (Repatriación).**

De igual manera, seleccione la convocatoria correspondiente, la cual es: **10007- 2013-01 CONVOCATORIA 2013-01**

***NOTA IMPORTANTE:** Si por alguna circunstancia, en una sola sesión no concluye la captura de la solicitud, para acceder nuevamente al sistema y continuar deberá seleccionar el título de “**Solicitudes en Proceso**”. Posteriormente, deberá seleccionar nuevamente el *Fondo y la Convocatoria* y a continuación oprimir el símbolo “**Buscar**”, el cual desplegará el “**Resultado de Búsqueda**” de las solicitudes en proceso, seleccionando la que desee continuar o concluir. Posteriormente, deberá dar clic en el símbolo  **Guardar** .

PÁGINA INICIAL

CONACYT
Consejo Nacional en Ciencia y Tecnología

Menú

Buscar:

- Mis Favoritos
- Ayuda
- Expresiones de Interés
- Sistema de FONDOS ST
- Sistema de FONDOS Proponente
- Solicitud
 - Captura de Solicitud
 - Pizarra de Mensajes
- Formalización
- Seguimiento
- Informe Final
- Evaluación de Impacto
- Enlace Institucional
- Sistema de FONDOS GAP
- Revistas
- Proyectos Estratégicos
- Gestión de Proyectos
- PeopleTools
- Cambio de Contraseña
- Mi Perfil de Sistema

Solicitud | Pantalla General | Protocolo | Resultados | Imprimir | de trabajo

Solicitud

Solicitud

Datos generales

Fondo:	I0025	CONSEJO NACIONAL INSTITUCIONAL
Solicitud:	000000000190816	Este es su número de solicitud, por favor consérvelo
Convocatoria	REPAT-2012	
Modalidad:	RA1	Repatriación


Guardar

Instrucciones:

Para capturar una solicitud debe completar los siguientes 3 pasos:

1. Seleccionar el tipo de modalidad.
2. Capturar el título de su solicitud.

Verifique su modalidad elegida (**RA1-Repatriación; RB1-Retención y RC1-Estancia de Consolidación**).

De inmediato deberá oprimir el símbolo  **Guardar**, lo anterior permitirá que le sea asignado el número de solicitud, el cual es de vital importancia para futuras consultas.

Es de suma importancia que lea cuidadosamente las instrucciones para poder realizar el llenado de la solicitud de manera correcta.

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Inicio | Desconexión

Menú

Buscar:

- Mis Favoritos
- Ayuda
- Expresiones de Interés
- Sistema de FONDOS ST
- Sistema de FONDOS Proponente
- Solicitud
 - Captura de Solicitud
 - Pizarra de Mensajes
- Formalización
- Seguimiento
- Informe Final
- Evaluación de Impacto
- Enlace Institucional
- Sistema de FONDOS GAP
- Revistas
- Proyectos Estratégicos
- Gestión de Proyectos
- PeopleTools
- Cambio de Contraseña
- Mi Perfil de Sistema

Los criterios de evaluación de su prepropuesta y/o propuesta. Por lo que es indispensable que tiene el CVU con anticipación. Para validar, actualizar o llenar su CVU, puede ingresar desde la liga que se presenta abajo. En caso de que se le solicite, ingrese su usuario y contraseña.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN VI, ARTÍCULO 18, FRACCIONES I Y II, Y ARTÍCULO 21 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EL TIEMPO DE RESERVA DE LA PRESENTE INFORMACIÓN, QUE ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, ES DE 10 AÑOS.

En caso de no abrirse la nueva ventana, verifique que no esté activa la opción de bloquear ventanas alternas en su navegador. Una opción alterna es presionar la tecla CTRL y sin soltar, dar clic en la liga de Registro de CVU.

[Registro de CVU](#)

Título de la solicitud

Análisis de desempeño de algoritmos para detección de de movimiento y rastreo para vigilancia por video usando cámaras inteligentes.

Imprimir Solicitud

Datos del RT: PROPO001

Nombre:

*** DATO Y FORMATO DE LA INFORMACIÓN OBLIGATORIO.**

Capture el título de acuerdo con el ejemplo, y oprima el símbolo de forma inmediata aparecerán las demás páginas y/o pestañas contenidas en la **Pantalla General**.

PANTALLA GENERAL (1/2) ★

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Menú
Buscar: []

Mis Favoritos
Ayuda
Expresiones de Interés
Sistema de FONDOS ST
Sistema de FONDOS Proponente
Solicitud
- Captura de Solicitud
- Pizarra de Mensajes
Formalización
Seguimiento
Informe Final
Evaluación de Impacto
Enlace Institucional
Sistema de FONDOS GAP
Revistas
Proyectos Estratégicos
Gestión de Proyectos
PeopleTools
Cambio de Contraseña
Mi Perfil de Sistema

Solicitud | **Pantalla General** | Protocolo | Resultados | Impactos | Grupo de

Pantalla general

Datos generales

Fondo: 10025 CONSOLIDACION INSTITUCIONAL CONVOCATORIA: REPAT-2012-01
Solicitud: 00000000190816 ejemplo MODALIDAD: RA1 STATUS: En Proceso

Título: ejemplo

Propuesta en otra convocatoria

Ha participado este proyecto en otra convocatoria CONACYT Sí No
Convocatoria: []

Registro

Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas

Número RENIECVT: [] Fecha de Vigencia: []

LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

Si su respuesta es afirmativa, el campo de "CONVOCATORIA" se activará para tener acceso a los catálogos del sistema deberá oprimir el símbolo

Programa institucional o de la empresa en el que se inserta el proyecto:

NO APLICA

Invariablemente, deberá capturar el siguiente texto:
"NO APLICA"

Guardar

Clasificación

Áreas PECyT 1 La información y las comunicaciones
Tipo de investigación Desarrollo Tecnológico
Áreas de conocimiento 7 Ciencias de la Ingeniería
Áreas de desarrollo 7 Otra

LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, y se desplegarán a través de catálogos y podrá acceder a ellos oprimiendo el símbolo

Demandas (Seleccione las demandas a las que aplique su solicitud)

Primero 1 de 1 Ultimo

Seleccionado No Aplica
No Aplica

Guardar

PANTALLA GENERAL (2/2)

***LOS DATOS REQUERIDOS EN TODA LA SECCIÓN (PANTALLA) SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.**

Indique el periodo de ejecución en meses de acuerdo con la modalidad de la Convocatoria que haya elegido.

Periodo de ejecución en meses: 12

Descripción de la propuesta:

Máximo del texto (3900 caracteres)

FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2002.

2. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA REFERIDA LEY, TIENE ENTRE SUS FUNCIONES LAS DE APOYAR LA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA Y DE LA COMUNIDAD PÚBLICA, SOCIAL Y PRIVADO EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL PAÍS.

*Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del (la) Investigador(a) Candidato(a) dentro del Grupo de Investigación.

Objetivo general:

Máximo del texto (3900 caracteres)

DECRETO POR EL QUE SE APROBA LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y SE EMITEN LAS DISPOSICIONES GENERALES QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
ARTÍCULO PRIMERO.- SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES
ARTÍCULO 1
LA PRESENTE LEY ES REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y TIENE POR OBJETO:

*Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del (la) Investigador(a) Candidato(a) dentro del Grupo de Investigación.

Resultados esperados:

Máximo del texto (3900 caracteres)

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES
ARTÍCULO 1
LA PRESENTE LEY ES REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y TIENE POR OBJETO:
I. REGULAR LOS APOYOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR PARA IMPULSAR, FORTALECER Y DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN GENERAL EN EL PAÍS;
II. DETERMINAR LOS INSTRUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES EL GOBIERNO FEDERAL CUMPLIRÁ CON LA OBLIGACIÓN DE APOYAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL PAÍS.

*Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del (la) Investigador(a) Candidato(a) dentro del Grupo de Investigación.

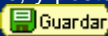
Tres palabras clave

Primero 1-3 de 3 Último

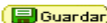
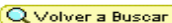
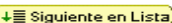
Palabra clave: CIENCIA

Palabra clave: TECNOLOGÍAS

Palabra clave: INGENIERIA

Deberá de introducir las palabras que considere clave, y posteriormente dar clic en el símbolo .

Favor de identificar y poner las PALABRAS CLAVES, que estén directamente relacionadas con el Proyecto, con el objeto de que nos facilite la identificación del área o especialidad del mismo. No olvide guardar los cambios al terminar de capturar los datos de esta pestaña

 Guardar  Volver a Buscar  Siguiente en Lista

[Solicitud](#) | [Pantalla general](#) | [Protocolo](#) | [Resultados](#) | [Impactos](#) | [Responsables](#) | [Investigador apoyado](#) | [Programa de](#)

NOTA: El espacio dentro del formato (señalado con cierto número de caracteres), le permitirá incluir únicamente texto equivalente a 20 cuartillas. Si requiere adjuntar más información, cuadros y esquemas, lo podrá hacer al final de la solicitud en el apartado de "DOCUMENTOS ADJUNTOS".

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROTOCOLO (1/2)



Menú
Buscar:
Mis Favoritos
Ayuda
Expresiones de Interés
Sistema de FONDOS ST
Sistema de FONDOS Proponente
Solicitud
Captura de Solicitud
Pizarra de Mensajes
Formalización
Seguimiento
Informe Final
Evaluación de Impacto

Información general del protocolo

Datos generales

Fondo: 10025 CONSOLIDACION INSTITUCIONAL REPAT-2012-01 REP, RET, EST CONSO 2012
Solicitud: 00000000190816 Modalidad: RA1 Status: En Proceso

Información general de la propuesta

Campo de conocimiento: 240000 CIENCIAS DE LA VIDA
Disciplina: 241700 BOTANICA
Subdisciplina: 241712 CITOLOGIA VEGETAL
Nota: No todas las disciplinas tienen subdisciplinas, en este caso no es requerido el dato.
Especialidad: MAIZ

Objetivos específicos: Máximo del texto (1900 caracteres)
ARTÍCULO PRIMERO.- SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES
ARTÍCULO 1
LA PRESENTE LEY ES REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y TIENE POR
OBJETO:
I. REGULAR LOS APOYOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL ESTÁ OBLIGADO A OTORGAR
PARA IMPULSAR, FORTALECER Y DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y

Antecedentes: Máximo del texto (9000 caracteres)
DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y POR EL
QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA
ARTÍCULO PRIMERO.- SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES
ARTÍCULO 1
LA PRESENTE LEY ES REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO

* LOS DATOS REQUERIDOS EN TODA ESTA SECCIÓN (PANTALLA) SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

Se desplegarán a través de catálogos y podrá acceder a ellos oprimiendo el símbolo

* Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del (la) Investigador(a) Candidato(a) dentro del Grupo de Investigación.

* Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del (la) Investigador(a) Candidato(a) dentro del Grupo de Investigación.

NOTA: El espacio dentro del formato (señalado con cierto número de caracteres), le permitirá incluir únicamente texto equivalente a 20 cuartillas. Si requiere adjuntar más información, cuadros y esquemas, lo podrá hacer al final de la solicitud en el apartado de "DOCUMENTOS ADJUNTOS".

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROTOCOLO (2/2)



Justificación: Máximo del texto (9000 caracteres)

DIRECTAMENTE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, QUE ELLENTENDIDO
IV. ESTABLECER LAS INSTANCIAS Y LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y
GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA Y ACADÉMICA DE LAS
DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, EN LA
GENERACIÓN Y FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, ASÍ COMO LA
FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA;
V. VINCULAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON LA EDUCACIÓN;
VI. APOYAR LA CAPACIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA QUE LLEVEN A CABO LAS INSTITUCIONES

Metodología: Máximo del texto (9000 caracteres)

VII. DETERMINAR LAS BASES PARA QUE LAS ENTIDADES PARAESTATALES QUE REALICEN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA SE RECONOCIDAS COMO CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, PRECISADOS EN ESTA LEY, Y
VIII. REGULAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS AUTOGENERADOS POR LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LOS QUE APORTEN TERCERAS PERSONAS, PARA LA CREACIÓN DE FONDOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
ARTÍCULO 2
SE ESTABLECEN COMO BASES DE UNA POLÍTICA DE ESTADO QUE SUSTENTE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, LAS SIGUIENTES:
I. INCREMENTAR LA CAPACIDAD CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y LA FORMACIÓN

Referencias bibliográficas: Máximo del texto (9000 caracteres)

INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA,
V. CONSEJO GENERAL, AL CONSEJO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO;
VI. FORO AL FORO CONSULTIVO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO;
VII. REGISTRO AL REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS;
VIII. CENTROS A LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN;
IX. RED A LA RED NACIONAL DE GRUPOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.
CAPITULO II
SOBRE EL CONSEJO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
DE LA RED NACIONAL DE CONSEJOS Y ORGANISMOS ESTATALES DE

*Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del (la) Investigador(a) Candidato(a) dentro del Grupo de Investigación.

*Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del (la) Investigador(a) Candidato(a) dentro del Grupo de Investigación.

*Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del (la) Investigador(a) Candidato(a) dentro del Grupo de Investigación.

No olvide guardar los cambios al terminar de capturar los datos de esta pestaña

Guardar Volver a Buscar Siguiente en Lista

[Solicitud](#) | [Pantalla general](#) | [Protocolo](#) | [Resultados](#) | [Impactos](#) | [Responsables](#) | [Investigador apoyado](#) | [Programa d](#)

RESULTADOS ESPERADOS ★

Solicitud
Pantalla General
Protocolo
Resultados
Impactos

Resultados esperados

Datos generales

Fondo:	10025 CONSOLIDACION INSTITUCIONAL	Convocatoria:	REPAT-2012-01 REPAT-2012-01 CONSO 2012
Solicitud:	000000000190816 ejemplo	Modalidad:	RA1
		Status	En Proceso

Para añadir un registro, pulse el botón de signo (+), y para eliminar un registro pulse el botón de signo (-):

Resultados Buscar | Ver Todos

Área de impacto: 001 Producción y aplicación de nuevos conocimientos

Productos: 014 Fortalecimiento de redes

Vida útil del proyecto: b) Corto Plazo (1-3 Años)

Grado de influencia: a) Influencia

Impacto cualitativo: Máximo del texto (2000 caracteres)

DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 ARTÍCULO PRIMERO.- SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 CAPITULO I
 DISPOSICIONES GENERALES

Impacto cuantitativo:

DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 ARTÍCULO PRIMERO.- SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Impacto geográfico de los resultados

Personalizar | Buscar | Ver Todos
Primero 1 de 1 Último

Clave de país	País	Clave de estado	Estado	Porcentaje asignación
1 MEX	MEX	DF	DF	100.00000000

No olvide guardar los cambios al terminar de capturar los datos de esta pestaña

Guardar
Volver a Buscar
Siguiendo en Lista

[Solicitud](#) | [Pantalla general](#) | [Protocolo](#) | [Resultados](#) | [Impactos](#) | [Responsables](#) | [Investigador apoyado](#) | [Programa de Doc](#)

* **LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO**, pero se desplegarán a través de catálogos y podrá acceder a ellos oprimiendo el símbolo 🔍

* Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del (la) Investigador(a) Candidato(a) dentro del Grupo de Investigación.

* Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del (la) Investigador(a) Candidato(a) dentro del Grupo de Investigación.

ÁREAS DE IMPACTO (1/2) ★

Inicio | Desconexión

Solicitud | Pantalla General | Protocolo | Resultados | **Impactos** | Grupo de trabajo

Áreas de impacto

Solicitud

Datos generales

Fondo: I0025 CONSOLIDACION INSTITUCIONAL	Convocatoria: REPAT-2012-01	REP, RET, EST CONSO 2012
Solicitud: 000000000190816 ejemplo	Modalidad: RA1	Status: En Proceso

Guardar

Impacto tecnológico:

Máximo del texto

DECRETO POR EL QUE SE ABRO...
TECNOLÓGICA Y SE EXPIDE LA LEY DE CIEN...
ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TE...
ARTÍCULO PRIMERO.- SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNO...
LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES
ARTÍCULO 1
LA PRESENTE LEY ES REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN V DE...
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO

Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico, quien determinará si tiene o no aplicación.

Impacto social:

Máximo del texto (3900 caracteres)

DECRETO POR EL QUE SE ABRO... LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
TECNOLÓGICA Y SE EXPIDE LA LEY DE CIEN... TECNOLOGÍA, Y POR...
ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TE...
ARTÍCULO PRIMERO.- SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNO...
LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES
ARTÍCULO 1
LA PRESENTE LEY ES REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y TIENE POR OBJETO:

Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del (la) Investigador(a) Candidato(a) dentro del Grupo de Investigación.

Impacto económico:

Máximo del texto (3900 caracteres)

TECNOLÓGICA Y SE EXPIDE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY
ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ARTÍCULO PRIMERO.- SE EXPIDE LA LEY DE CIEN... Y TECNOLOGÍA
LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES
ARTÍCULO 1
LA PRESENTE LEY ES REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN V DEL AR...
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y...
I. REGULAR LOS APOYOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL ESTÁ OBLIGADO A OTORGAR PARA
IMPULSAR, FORTALECER Y DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN

Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del (la) Investigador(a) Candidato(a) dentro del Grupo de Investigación.

ÁREAS DE IMPACTO (1/2) ★

Impacto ambiental: Máximo del texto (3900 caracteres)

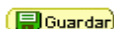
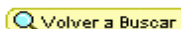
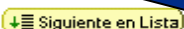
ARTÍCULO 1
LA PRESENTE LEY ES REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
I. REGULAR LOS APOYOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL DEBE OTORGAR PARA
IMPULSAR, FORTALECER Y DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
GENERAL EN EL PAÍS;
II. DETERMINAR LOS INSTRUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE DEBE ACTUAR
CON LA OBLIGACIÓN DE APOYAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
III. ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE LAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y OTRAS


Usuario específico: Máximo del texto (200 caracteres)

NO APLICA

*Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del (la) Investigador(a) Candidato(a) dentro del Grupo de Investigación.

No olvide guardar los cambios al terminar de capturar los datos de esta pestaña

 Guardar  Volver a Buscar  Siguiendo en Lista

*Deberá capturar el siguiente texto:
“NO APLICA”
Posteriormente, deberá dar clic en el
símbolo  Guardar .

NOTA: Le recordamos que el espacio dentro del formato (señalado con cierto número de caracteres), le permitirá incluir únicamente texto equivalente a 20 cuartillas. Si requiere adjuntar más información, cuadros y esquemas, lo podrá hacer al final de la solicitud en el apartado de “DOCUMENTOS ADJUNTOS”.

RESPONSABLES DE LA PROPUESTA (1/2) ★

Inicio | Desconexión

Impactos | Grupo de trabajo | **Responsables** | Investigador apoyado | Programa de Docencia

Responsables de la propuesta

Solicitud

Datos generales

Fondo: 10025 CONSOLIDACION INSTITUCIONAL Convocatoria: REPAT-2012
Solicitud: 000000000190816 ejemplo

Datos del responsable técnico

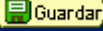
Pertenece al SNI: Si Nivel SNI: e) Nivel III Edad: 65

Si su información personal esta desactualizada, por favor presione la liga de CVU [Registro de CVU](#)

Guardar

LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

Deberá de seleccionar la opción de acuerdo con el perfil del (la) Responsable Técnico.

Posteriormente, deberá dar clic en el símbolo .

Representante legal y responsables técnico y administrativo

Buscar | Primero | 1-3 de 3 | Último

Datos generales I

Responsable administrativo Responsable técnico Representante legal

Usuario y Nombre: X_ACampomanes
Nombre: ADRIAN
Apellido paterno: CAMPOMANES
Apellido materno: ALONSO

Adscripción: FACULTAD DE INGENIERIA

Cargo: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX


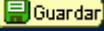
Calle y número: AVENIDA DE LA HACIENDA 138
No. interno: Código postal: 14390
Colonia: RESIDENCIAL COAPA
Ciudad: MEXICO Estado: DF
Delegación o municipio: TLALPAN

Utilice sólo números y guiones para el teléfono y fax

N° teléfono: lada + número: Ext.:
Fax:

Guardar

LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

En el caso del Responsable Administrativo, la información requerida deberá ser seleccionada a través del símbolo . Posteriormente, deberá dar clic en el símbolo .

RESPONSABLES DE LA PROPUESTA (2/3)

Dirección correo electrónico: acampomanes@gmail.com

Datos generales I

Responsable administrativo Responsable técnico Representante legal

Usuario y Nombre: ghernandez

Nombre: GEORGINA

Apellido paterno: HERNANDEZ

Apellido mateno: RAMIREZ

Calle y número: Insurgentes Sur

No. interno: Código postal: 03940

Colonia: Credito Constructor

Ciudad: MEXICO

Estado: DF

Delegación o municipio: BENITO JUAREZ

Utilice sólo números y guiones para el teléfono y fax

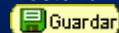
N° teléfono: lada + número: 55.53227700.6337 Ext.:

Fax:

Dirección correo electrónico: ghernandez@conacyt.mx

***LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.**

Los datos del (la) Responsable Técnico serán incorporados automáticamente por el sistema. Posteriormente, deberá dar clic en el símbolo



Datos generales I

Responsable administrativo Responsable técnico Representante legal

Usuario y Nombre: X_rdrucker675

Nombre: RENE RAUL

Apellido paterno: DRUCKER

Apellido mateno: COLIN

Colonia: CIUDAD UNIVERSITARIA

Ciudad: MEXICO

Estado:

Delegación o municipio: COYOACAN

Utilice sólo números y guiones para el teléfono y fax


N° teléfono: lada + número: 0155 56 22 41 83 Ext.:

Fax:

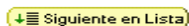
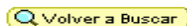
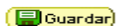
Dirección correo electrónico: DRUCKER@SERVIDOR.UNAM.MX

***LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.**

Los datos correspondientes al Representante Legal, serán incorporados automáticamente por el sistema. Posteriormente, deberá dar clic en el

símbolo 

No olvide guardar los cambios al terminar de capturar los datos de esta pestaña



[Solicitud](#) | [Pantalla general](#) | [Protocolo](#) | [Resultados](#) | [Impactos](#) | [Responsables](#) | [Investigador apoyado](#) | [Programa de](#)

INVESTIGADOR APOYADO (1/2) ★

*LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO. Es indispensable la captura previa del Curriculum Vitae, los datos se desplegarán a través de catálogos y podrá acceder a ellos oprimiendo el símbolo 🔍.

Inicio

Impactos Grupo de trabajo Responsables Investigador apoyado

Investigador Apoyado

Datos generales

Fondo: I0025 CONSOLIDACION INSTITUCIONAL	Convocatoria: REPAT-2012-01	BIOLOGIA VEGETAL, EST CONSO 2012	
Solicitud: 000000000190816 ejemplo	Modalidad: RA1	Status En Proceso	

Es requisito llenar su Curriculum Vitae Único. Una vez llenado, favor de seleccionarlo a través de la lupa. Los campos no editables se extraerán automáticamente del Curriculum Vitae Único "CVU"

Esta liga le permitirá acceder al formato del CVU del (la) Investigador (a) Candidato (a).

Datos investigador apoyado

Usuario: ralarconc 🔍 **Fecha:** 1

Nombre: REGINA [Ver CVU del Investigador Apoyado](#)

Apellido Paterno: ALARCON **Apellido Materno:** CONTRERAS

Grado Académico: Doctorado

Área de Conocimiento: 240000 CIENCIAS DE LA VIDA

Disciplina: 241700 BOTANICA

Subdisciplina: 241712 CITOLOGIA VEGETAL

Especialidad: MAIZ

Pertenece al SNI: Si **Nivel SNI:** e) Nivel III

Cite las tres últimas publicaciones del investigador apoyado:

EL MAIZ PALOMERO Y SUS APORTES NUTRIMENTALES
EL MAIZ PALOMERO TRANSGENICO
LA INVACI3N DEL MAIZ PALOMERO NORTEAMERICANO

Adicional al despliegue automático de la información contenida en el CVU, será necesario capturar lo correspondiente a la pertenencia al SNI del (la) Investigador(a) Candidato(a).

Datos de Procedencia

Institución de Procedencia: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

*Deberá capturar la información concerniente a la **última institución** en donde el (la) Investigador(a) Candidato(a) permaneció por cuestiones laborales y/o estudio.

INVESTIGADOR APOYADO (2/2)

Dependencia
FACULTAD DE BIOLOGÍA

País:
ESP SPAIN

Ciudad:
MADRID

Motivo de la Estancia en la Institución de Procedencia:
ESTANCIA POSDOCTORAL

Tiempo de Permanencia en la Institución de Procedencia (Meses):
56

Datos del proyecto de investigación
Esta sección deberá ser llenada por el responsable técnico. (Lid investigación)

Título del proyecto de investigación:
EL MAIZ PALOMERO Y SUS EFECTOS COLATERALES EN GRANDES CIUDADES

Fecha de Inicio del Apoyo: **Fecha de Término:**

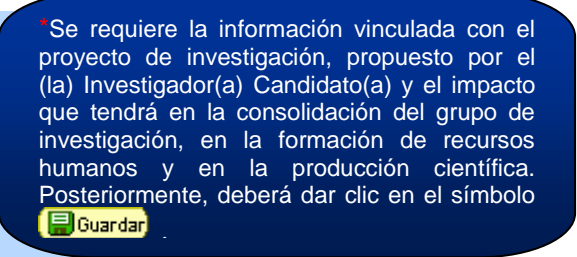
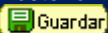
1.- Descripción del impacto esperado en la consolidación del grupo de investigación (Máximo 3900 Caracteres)
AL MARGEN SIN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DIFERENCIA A LOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
MIGUEL DE LA MORA H., PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

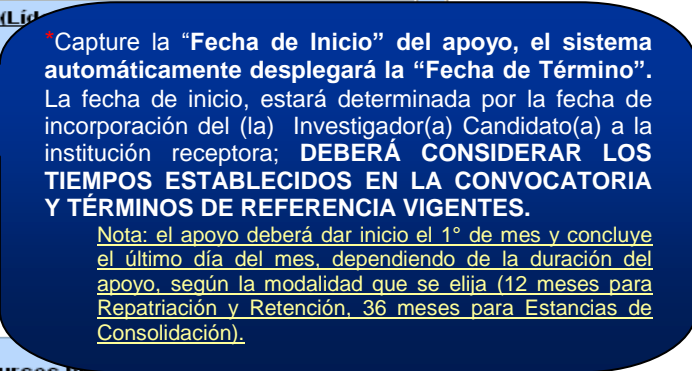
2.- Descripción del impacto esperado en la formación de recursos humanos. (Máximo 3900 Caracteres)
DECRETO POR EL QUE SE APLICA LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y SU COMPLEMENTO DE LA LEY DE LA LEY QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

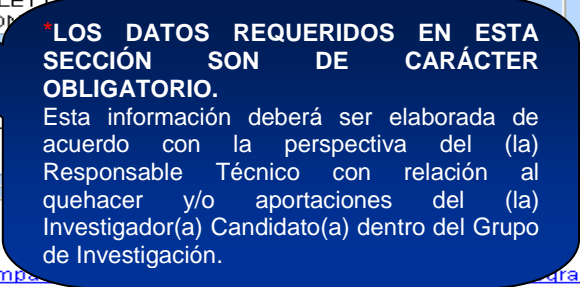
3.- Descripción del impacto esperado en la producción científica (Máximo 3900 Caracteres)
PARAESTATALES
(TEXTO COMPLETO)

Guardar **Volver a Buscar** **Siguiente en Lista**

[Solicitud](#) | [Pantalla general](#) | [Protocolo](#) | [Resultados](#) | [Impresión](#) | [Programa de](#)


*Se requiere la información vinculada con el proyecto de investigación, propuesto por el (la) Investigador(a) Candidato(a) y el impacto que tendrá en la consolidación del grupo de investigación, en la formación de recursos humanos y en la producción científica. Posteriormente, deberá dar clic en el símbolo 


*Capture la "Fecha de Inicio" del apoyo, el sistema automáticamente desplegará la "Fecha de Término". La fecha de inicio, estará determinada por la fecha de incorporación del (la) Investigador(a) Candidato(a) a la institución receptora; **DEBERÁ CONSIDERAR LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA VIGENTES.**
Nota: el apoyo deberá dar inicio el 1° de mes y concluye el último día del mes, dependiendo de la duración del apoyo, según la modalidad que se elija (12 meses para Repatriación y Retención, 36 meses para Estancias de Consolidación).


LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.
Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del (la) Investigador(a) Candidato(a) dentro del Grupo de Investigación.

NOTA: Le recordamos que el espacio dentro del formato (señalado con cierto número de caracteres), le permitirá incluir únicamente texto equivalente a 20 cuartillas. Si requiere adjuntar más información, cuadros y esquemas, lo podrá hacer al final de la solicitud en el apartado de "DOCUMENTOS ADJUNTOS".

PROGRAMA DE DOCENCIA ★

Inicio
Desconexión

Impactos
Grupo de trabajo
Responsables
Investigador apoyado
Programa de Docencia

Programa de Docencia

Datos generales

Fondo:	Convocatoria:	
10025	REPAT-2012-01	REP, RE
Solicitud:		
000000000190816	ejemplo	

LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN (TODA LA PANTALLA) SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

Esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la perspectiva del (la) Responsable Técnico con relación al quehacer y/o aportaciones del (la) Investigador(a) Candidato(a) dentro del Grupo de Investigación.

Descripción del Programa: Máximo del texto (3900 caracteres)

PARAESTATALES (TEXTO COMPLETO) LEY FEDERAL DE ENTIDADES

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Descripción de la meta: Máximo del texto (3900 caracteres)

PARAESTATALES (TEXTO COMPLETO) LEY FEDERAL DE ENTIDADES

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Descripción de la actividad: Máximo del texto (3900 caracteres)

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. MIGUEL DE LA MADRID H., PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A SUS HABITANTES, SABED: QUE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE

Productos esperados: Máximo del texto (3900 caracteres)

PARAESTATALES (TEXTO COMPLETO) LEY FEDERAL DE ENTIDADES

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Guardar
Volver a Buscar
Siguiente en Lista

GRUPO DE TRABAJO (1/2) ★

Nueva pestaña (Ctrl + T)

Inicio | Desconexión

Impactos | **Grupo de trabajo** | Responsables | Investigador apoyado | Programa de Docencia

Grupo de trabajo

Solicitud

Datos generales

Fondo: I0025 CONSOLIDACION INSTITUCIONAL	Convocatoria: REPAT-2012-01	REP, RET, EST CONSO 2012
Solicitud: 00000000190816 ejemplo		

Este segundo recuadro es de carácter informativo, sobre el procedimiento de captura de la información.

Para añadir un registro, pulse el botón de signo (+), y para eliminar un registro pulse el botón de signo (-). Si ya cuenta con registros y desea agregar un nuevo valor, favor de posicionarse en el último registro, pulse el botón de signo (+) y capture los datos.

Guardar

Grupo de Trabajo

Buscar | Ver Todo | Primero 1 de 1 Último

CVU 221448

Fecha

Nombre:
YUBICELA

Apellido paterno:
ALVAREZ

Apellido materno:
ZUÑIGA

Nivel académico:
Maestría

Campo de conocimiento:
120000 MATEMATICAS

Disciplina:
120400 GEOMETRIA

Subdisciplina:
120404 GEOMETRIA DIFERENCIAL

* LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.
Capture y seleccione(a través de los catálogos de información) los datos de cada uno de los investigadores que integran el grupo al cual se incorporará el (la) Investigador(a) Candidato(a). Posteriormente deberá dar clic en el símbolo Guardar.

Guardar

GRUPO DE TRABAJO (2/2)



Nota: No todas las disciplinas tienen subdisciplinas, en este caso no se debe seleccionar ninguna.

Especialidad:
GEOMETRÍA

Institución:
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Pertenece al SNI:
No

Que producto generará

VIII. REGULAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS AUTOGENERADOS POR LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LOS QUE APORTEN TERCERAS PERSONAS, PARA LA CREACIÓN DE FONDOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Información relevante del participante:: Máximo del texto (254 caracteres)

Y
VIII. REGULAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS AUTOGENERADOS POR LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LOS QUE APORTEN TERCERAS PERSONAS, PARA LA CREACIÓN DE FONDOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Actividades específicas que realizará dentro del proyecto Máximo del texto (3900 caracteres)

Y
VIII. REGULAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS AUTOGENERADOS POR LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LOS QUE APORTEN TERCERAS PERSONAS, PARA LA CREACIÓN DE FONDOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

***LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA SECCIÓN (TODA LA PANTALLA) SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.**

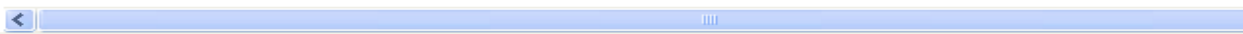
Estos tres recuadros se refieren a las actividades y/o productos que realizará o generará únicamente el (la) Investigador(a) Candidato(a), y que necesariamente estarán vinculados con el quehacer del grupo de investigación. Posteriormente deberá dar clic en el símbolo

Guardar

No olvide guardar los cambios al terminar de capturar los datos de esta pestaña

Guardar Volver a Buscar Siguiente en Lista

[Solicitud](#) | [Pantalla general](#) | [Protocolo](#) | [Resultados](#) | [Impactos](#) | [Responsables](#) | [Investigador apoyado](#) | [Programa c](#)



CRONOGRAMA Y DESGLOSE FINANCIERO (1/4) ★

Inicio | Desconexión

Programa de Docencia | **Cronograma y D. financiero** | Documentos Adjuntos | Envío de solicitud

Cronograma y desglose financiero

Solicitud

Datos generales			
Fondo: I0025	Convocatoria: CONSOLIDACION INSTITUCIONAL	REPAT-2012-01	REP, RET, EST CONSO 2012
Solicitud: 000000000190816	Modalidad: RA1	Status En Proceso	
ejemplo			


Para registrar el desglose financiero y detalle de las etapas presione el siguiente botón.




No olvide guardar los cambios al terminar de capturar los datos de esta pestaña

Para registrar el **Desglose Financiero** del apoyo solicitado, deberá acceder a través

del símbolo  el cual desplegará la página o pestaña "**Cronograma de Actividades**".

Una vez capturada la información, deberá dar clic en el símbolo .

CRONOGRAMA Y DESGLOSE FINANCIERO (2/4) ★

Inicio | Desconexión

Programa de Docencia | Cronograma y D. financiero | Documentos Adjuntos | Envío de solicitud

Cronograma y desglose financiero

Solicitud

Datos generales

Fondo:	Convocatoria:	REP, RET, EST CONSO 2012	
10025	CONSOLIDACION INSTITUCIONAL REPAT-2012-01		
Solicitud:	Modalidad:	Status	
000000000190816	RA1	En Proces	
ejemplo			

Secuencia

Instrucciones para el registro de las etapas:

- 1.- Capture todas las etapas de la propuesta. Para añadir una nueva etapa, oprima el botón "Agregar Etapa". Para borrar una etapa, presione el signo (-).
- 2.- Después de capturar todas las etapas, presione el botón Guardar.
- 3.- En cada etapa presione la liga de "Detalles" y llene los cuatro recuadros del formato. Al terminar cada etapa presione la liga "Regresar a Registro de etapas".
- 4.- Después de presionar el botón de Guardar, presione la liga "Captura de Desglose".
- 5.- Agregue todos los rubros en los que requiera apoyo por cada etapa.
- 6.- Agregue la justificación por medio de la liga "Justificación".
- 7.- Presione la liga "Regresar a Cronograma de actividades".
- 8.- Presione la liga "Regresar a Captura de solicitud".

Es de suma importancia que lea cuidadosamente las instrucciones para poder realizar la captura de manera correcta.

La información requerida en las dos primeras columnas, será desplegada automáticamente por el sistema.

Registro de etapas

Personalizar | Buscar | Primero | 1 de 1 | Último

Etapa	Descripción	Duración (meses)	Detalles
1 001	RECOPIACION DE MI	12	Detalles

Guardar Etapa

Captura del desglose financiero

Regreso a cronograma y desglose financiero

Guardar

En la tercera columna "Duración (meses)" deberá indicar la duración del apoyo de acuerdo con la modalidad solicitada. Posteriormente deberá dar clic en el símbolo

En esta cuarta columna dé clic para que se abra la pantalla correspondiente.

NOTA: EL BOTON PARA AGREGAR ETAPAS ESTÁ DESHABILITADO, ES UNA ETAPA ÚNICA, LA CUAL TENDRÁ UNA DURACION DE 12 MESES (REPATRIACIÓN O RETENCIÓN) O 36 MESES (ESTANCIAS DE CONSOLIDACIÓN).

UNA VEZ GUARDADA LA INFORMACIÓN, DEBERÁ ACCEDER AL DESGLOSE FINANCIERO.

CRONOGRAMA Y DESGLOSE FINANCIERO (3/4) ★



Detalles de Etapa

Detalles de la etapa

ID Usuario hpineda

Datos generales

Fondo:
10025 CONSOLIDACION INSTITUCIONAL

Convocatoria:
REPAT-2012-01 REP, RET, EST CONSO

Solicitud:
000000000190816

Análisis de desempeño de algor

LOS DATOS REQUERIDOS EN TODA LA SECCIÓN SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

En estos cuatro recuadros están vinculados a las actividades y/o productos que realizará o generará únicamente el (la) Investigador(a) Candidato(a) y que necesariamente serán afines con el quehacer del grupo de investigación.

Posteriormente deberá dar clic en el símbolo



Descripción de la etapa: Máximo del texto (3900 caracteres)

PARAESTATALES (TEXTO COMPLETO) LEY FEDERAL DE ENTIDADES

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Descripción de la meta: Máximo del texto (3900 caracteres)

PARAESTATALES (TEXTO COMPLETO) LEY FEDERAL DE ENTIDADES

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Descripción de la actividad: Máximo del texto (3900 caracteres)

PARAESTATALES (TEXTO COMPLETO) LEY FEDERAL DE ENTIDADES

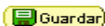
AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Productos de la etapa: Máximo del texto (3900 caracteres)

PARAESTATALES (TEXTO COMPLETO) LEY FEDERAL DE ENTIDADES

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

[Regresar a registro de etapas.](#)



Una vez capturada y guardada la información, dé clic en esta liga.

CRONOGRAMA Y DESGLOSE FINANCIERO (4/4) ★

Inicio | Lista Trabajos | Consola Multicanal | Añadir a Favoritos

Desglose financiero

Datos generales

Fondo: 10025 CONSOLIDACION INSTITUCIONAL Convocatoria: REPAT-2012-01 REP, RET, EST COM
 Solicitud: 000000000190816 RA1 Status: En Proceso

FONDO		CONCURRENTES		OTRAS APORTACIONES	
Gasto corriente:	\$420,000.00	Gasto corriente:	\$0.00	Gasto corriente:	\$0.00
Gasto de inversión:	\$0.00	Gasto de inversión:	\$0.00	Gasto de inversión:	\$0.00
Total:	\$420,000.00	Total:	\$0.00	Total:	\$0.00

Sólo caracteres numéricos, sin puntos, comas, ni ningún otro símbolo.

 [Regresar a cronograma](#)

Etapas de la solicitud

Etapa: 001 RECOPIACION DE FOLIOS

Desglose financiero

Periodo	Origen	Tipo	Rubro	Descripción	Importe en pesos	Justificación
1 001	FONDC	CORF	337	Sueldos y salarios	290,000.000	Justificación
2 001	FONDC	CORF	339	Pasaje y menaje	30,000.000	Justificación
3 001	FONDC	CORF	341	Beca de Investigación	0.000.000	Justificación

*La única columna que se afectará será la de **"FONDO"** una vez que se haya capturado la información requerida en **"Desglose Financiero"**.

Nota: En esta convocatoria no aplican las columnas **"CONCURRENTES"** y **"OTRAS APORTACIONES"**.

*La información requerida en las dos primeras columnas será desplegada automáticamente por el sistema.

Seleccione la información por medio del símbolo

Seleccione la información por medio del símbolo

Seleccione con el símbolo y la información aparecerá automáticamente en la columna de **"Descripción"**.

*LA CAPTURA DEL IMPORTE SE HARÁ ÚNICAMENTE CON CARACTERES NUMÉRICOS, SIN COMAS, NI DECIMALES Y NINGÚN OTRO SIMBOLO.

Para agregar o quitar rubros deberá utilizar los símbolos + / -.

*Dar clic en el renglón de cada uno de los rubros seleccionados, deberá considerar **ÚNICAMENTE LOS ESTIPULADOS EN LA CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA VIGENTES**. Una vez abierto el cuadro de captura deberá sustentar la solicitud de cada uno de los conceptos. Para agregar o quitar rubros deberá utilizar los símbolos + / -.

NOTA: Una vez capturado el "Desglose Financiero" deberá dar y posteriormente "Clic" en "Regresar a Cronograma de Actividades". Una vez ubicado en "Cronograma de actividades" deberá dar "Clic" en "Regreso a Captura de Solicitud" el cual lo remitirá a la primera página de captura de este formato y una vez ahí, habrá que seleccionar la página o pestaña de "Documentos Adjuntos".

Documentos adjuntos

Datos generales

Fondo:	CONOLIDACION INSTITUCIONAL	Convocatoria:	REPAT-2012-01	REP_RET_EST_CONSO_2012
Solicitud:	00000000190816	Modalidad:	RA1	Status: En Proceso

Archivos Anexos Requeridos/Deseados

Primero 1-5 de 5 Último

Clave Anexo	Descripción	Requerido/Deseable	Ver Documento Guía
1 ANX00001	Carta Institucional	Si	Ver Documento Guía
2 ANX00002	Carta del Responsable Técnico	Si	Ver Documento Guía
3 ANX00005	Comprobante de obtención de grado	Si	Ver Documento Guía
4 ANX00006	Comprobante de pasaje	Si	Ver Documento Guía
5 ANX00007	Comprobante de menaje	Si	Ver Documento Guía

El tamaño de cada archivo deberá ser hasta un máximo de 2

Clave Anexo	Descripción	Añadir Anexo	Archivos Anexos
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



Adjunte los documentos señalados en los **Términos de Referencia** de esta Convocatoria, cuidando que cada uno de estos archivos no exceda de 2MB. **Se recomienda utilizar ÚNICAMENTE** formato PDF.


En esta liga podrá acceder EXCLUSIVAMENTE a los EJEMPLOS de documentos que deberá expedir únicamente en **PAPEL OFICIAL** de la institución proponente:

- CARTA INSTITUCIONAL.
- CARTA DEL RESPONSABLE TECNICO
- CARTA DE NO ADSCRIPCIÓN

Todos los documentos enlistados y clasificados como "Requerido" son de carácter **OBLIGATORIO**.

Se desplegarán 9 tipos de documentos (en la modalidad de **Retención**, se requiere la **CARTA DE NO ADSCRIPCIÓN**). En caso de adjuntar algún otro documento que no se encuentre relacionado en esta lista, seleccione la palabra "otros".

Le permitirá poner el nombre completo del documento. Asimismo, aparecerán dos símbolos:  que le permitirá buscar los archivos dentro de su computadora para ser adjuntados y  que le permitirá eliminar archivos no deseados, previamente adjuntados.

NOTA: Una vez adjuntados los archivos deberá dar Clic en el símbolo  Guardar. Posteriormente, seleccione la página o pestaña de "Envío de Solicitud".

Inicio | Desconexión

Programa de Docencia | Cronograma y D. financiero | Documentos Adjuntos | Envío de solicitud

Envío de solicitud

Solicitud

Datos generales			
Fondo:	Convocatoria:		
I0025 CONSOLIDACION INSTITUCIONAL	REPAT-2012-01	REP, RET, EST CONSO 2012	
Solicitud:	Modalidad:	Status	
00000000190816 ejemplo	RA1	En Proceso	

IMPORTANTE


Una vez enviada la solicitud, no se podrá hacer modificación alguna, por lo que se recomienda revisar su información.
Si está usted seguro(a) oprima el botón de enviar.
Una vez enviada la solicitud se generará un correo de acuse de recibo, el cual en cualquier momento puede imprimirse.
Y en el sistema quedará registrada su solicitud como finalizada.

Todos los montos en esta solicitud cumplen con lo establecido en la convocatoria.

Por medio del envío de esta solicitud, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que toda la información y documentación que he proporcionado por este medio electrónico es legal, verídica, comprobable y confidencial, misma que estará sujeta a lo dispuesto por la ley federal de transparencia y acceso a la información pública y gubernamental para efectos de reglas de confidencialidad, y libero de toda responsabilidad administrativa o legal al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así mismo asumo la responsabilidad para el caso de que se encontrará una deficiencia o inconsistencia en la documentación e información proporcionada.
Manifiesto que en caso de incumplimiento de lo anterior me atenderé a la decisión que se tome por parte del comité técnico, con base a los términos de referencias y el manual de administración de [...]
en su caso la normatividad que aplique a el programa.

No olvide guardar los cambios al terminar de capturar los datos de esta pestaña

[Solicitud](#) | [Pantalla General](#) | [Protocolo](#) | [Resultados](#) | [Impactos](#) | [Grupo de trabajo](#) | [Responsables](#) | [\[...\]](#)

En este segundo recuadro, aparece una nota de suma importancia que le sugerimos observar estrictamente, ya que **ENVIADA LA SOLICITUD, NO SE PODRÁ ACCEDER AL SISTEMA PARA HACER MODIFICACIÓN ALGUNA**, por lo que le recomendamos revisar la información capturada y los archivos que haya adjuntado. Una vez revisada, si requiere modificaciones, deberá realizarlas cuidadosamente, y dar nuevamente clic en el símbolo  y posteriormente oprimir "Enviar".